

Rotary



**Distrito 4100
2016 - 2017**

REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR SUBVENCIONES DISTRITALES Y GLOBALES DE LA FUNDACION ROTARIA DEL DISTRITO 4100 Y LOS CLUBES QUE LO CONFORMAN.

Periodo Rotario: 2016 – 2017

Convenio entre Distrito y Clubes

Todos los Clubes Rotarios del Distrito 4100:

1. Que solicite Subvenciones Globales, requiere de estar Certificado por el Distrito.
2. Debe estar al corriente en sus cuotas y obligaciones con Rotary International y el Distrito.
3. Debe haber aportado a La Fundación Rotaria cuando menos el importe de 100 dólares por cada socio de su club cumpliendo con Cada Rotario Cada Año "CRCA" en el año 2015-2016.
4. El Distrito aportará de FDD para subvención Distrital (DG) la cantidad de 1.00 (UN DÓLAR) por cada 0.50 (CINCUENTA CENTAVOS) de aportación del Club, hasta un máximo de 2,000 dólares.
5. Para el resguardo de la documentación de la subvención, se requiere que el club envíe al Distrito (al presidente del Subcomité de Custodia de Fondos: lmiguel099@hotmail.com) todos los comprobantes fiscales, administrativos, descripción gráfica, bitácora de entrega de artículos de la subvención, etc. en forma digital, para atender posibles auditorias.
6. No tener informes vencidos o de subvenciones sin cerrar fuera del tiempo establecido por LFR.
7. Para fondear las Subvenciones Distritales se requiere que el club rotario tenga una cuenta bancaria vigente en la que reciba la transferencia de fondos distritales o según el caso el distrito podrá enviar los fondos directamente al proveedor de los bienes adquiridos para la subvención distrital, para ambos casos el club rotario se comprometerá a recabar la documentación fiscal a nombre de la A.C. del distrito.
8. Para Subvenciones Distritales, se recibirán solicitudes "en línea" por medio de la página del distrito: rotary4100.org hasta la fecha prevista en la Convocatoria que se publicará para estos fines.
9. Para las Subvenciones Globales se elaborará un inventario de los proyectos del Distrito para iniciar con la distribución del Fondo Distrital Designado a partir del Seminario de Administración de Subvenciones.
10. Estas políticas son aplicables en el presente periodo rotario de 2016 – 2017.

Firman el Convenio:

Club Rotario _____

Presidente: _____

Gobernador de Distrito 4100

Juan Miguel Lardín Salle

Fecha: _____

Ciudad: _____